

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE

Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDG/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VALES DE CONSUMO PARA EL PERSONAL DEL D.L N° 276 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE ¿ AÑO FISCAL 2023

Ruc/código :	20100070970	Fecha de envío :	03/04/2023
Nombre o Razón social :	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O ' S.P.S.A.	Hora de envío :	18:57:57

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

Se solicita que la emisión del vale o tarjeta sea a nombre del beneficiario final; cabe precisar que las tarjetas electrónicas solo permiten la colocación de 30 caracteres por lo que colocar todo los datos solicitados no es viable. Se recomienda que se coloque el nombre del beneficiario.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 22

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El nombre del beneficiario final se estara brindando al momento que termine el procedimiento de seleccion, para perfeccionar el contrato.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE  
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDG/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VALES DE CONSUMO PARA EL PERSONAL DEL D.L N° 276 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE ¿ AÑO FISCAL 2023

---

Ruc/código :	20100070970	Fecha de envío :	03/04/2023
Nombre o Razón social :	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O ' S.P.S.A.	Hora de envío :	18:57:57

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Se solicita que la tarjeta indique vale o tarjeta de consumo; cabe precisar que las tarjetas ofrecidas por SUPERMERCADOS PERUANOS S.A. indica TARJETA DE COMPRAS.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se acoge la observacion, la cual se procede a incluir en las bases integradas dicha solicitud

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE  
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDG/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VALES DE CONSUMO PARA EL PERSONAL DEL D.L N° 276 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE ¿ AÑO FISCAL 2023

---

Ruc/código :	20100070970	Fecha de envío :	03/04/2023
Nombre o Razón social :	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O ' S.P.S.A.	Hora de envío :	18:57:57

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Se solicita que se coloque el monto de la tarjeta expresado en números y letras; cabe precisar que dicha condición no es viable debido que la tarjeta no permite colocar textos tan extensos. Asimismo, colocar el monto del vale podría generar confusión ya que las tarjetas permite consumos parciales.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

cabe precisar que si se encuentra detallado en las bases del procedimiento de seleccion en el literal a) donde inica la cantidad de vales y valor, en la pagina numero 23.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE  
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDG/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VALES DE CONSUMO PARA EL PERSONAL DEL D.L N° 276 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE ¿ AÑO FISCAL 2023

---

Ruc/código :	20100070970	Fecha de envío :	03/04/2023
Nombre o Razón social :	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O ' S.P.S.A.	Hora de envío :	18:57:57

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Se solicita que los vales o tarjetas de consumo participen en todas las promociones y ofertas que se encuentran vigentes; cabe precisar que las tarjetas permiten acceder a todos los descuentos y promociones en tienda, excepto las promociones que son con uso exclusivo con tarjeta de crédito.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

cabe precisar que que los beneficios de las tarjetas o vales de consumo esta especificado en el literal f de la pagina numero 24 de las bases del procedimiento de seleccion

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE  
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-MDG/OEC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE VALES DE CONSUMO PARA EL PERSONAL DEL D.L N° 276 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE ¿ AÑO FISCAL 2023

---

Ruc/código :	20100070970	Fecha de envío :	03/04/2023
Nombre o Razón social :	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O ' S.P.S.A.	Hora de envío :	18:57:57

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Se solicita que dentro de los bienes que ofrezca el proveedor deben incluirse productos de FARMACIA; cabe precisar que la tarjeta ofrecida por SUPERMERCADOS PRUANOS S.A. permite el consumo de todos los productos que se encuentran disponibles en tienda los cuales no incluye medicamento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

de acuerdo a las bases del procedimiento de selección en el literal (d) de la página 23 y página 24 está detallado de forma clara la Cobertura de los Vales y/o tarjetas de Consumo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null